

SELO CUARTO, VEINTI  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y SE  
SENTA.

J

Nra M. N. y M. L. Ciudad de Lorca adonde dias  
el mes de sep. de mill seiscientos y setenta e siete  
juntaron a Consejo los señores de Lorca Justicia y  
Resim. de ella, en la sala que acostumbra para  
tratar y conferir cosas tocantes al servicio de  
su Mag. vien y utilidad de esta Republica, el  
avaber, el Sr. D. Juan Ruiz Albornoz Abogado  
de los R. Consejos, Correo y Capitan de guerra de  
esta dha Ciudad, y los señores Sr. Juan Leoner, Sr.  
Alfonso Joseph Fernandez de Orozco, Sr. Joseph J.  
Sarmiento Sr. Pedro Gomez Thomas, y Sr. Gines  
Garua Alcazar Residores

Juram. del Popto: Entro en este Cavildo Antonio Martinez Pu-  
ttero de Sala, y Juró por Dios y a una Cruz en for-  
ma de Derecho haver tratado a los Cavalleros Ca-  
pitulares Procuradores General y Personero  
para este Cavildo a fin de ser una Carta orden  
del Sr. Intendente Interino de Exército de la  
Ciudad de Valencia por la que se previene q.  
el Resimiento de Dragones de Sabia que  
se halla en Carrilla la Nueva para ocupar  
con susiteles de esta y los de la villa de Fontana,  
y que los señores Sr. Pedro Pasqual Cueto se halla  
auente, Sr. Pedro Perez de Meca, y Sr. Gines de  
Moya ocuparon en la feria, y el Sr. D. Juan Ruiz  
en el Popto

Resim. de Dragon. de Sabia: En este Ayuntamiento se ha visto una Carta del Sr.  
Sr. Martin Mayoral Intendente Interino de la  
Ciudad de Valencia con la de tres del Coniente  
que el Sr. Correo ha mandado traer, en que le  
havia havido vuelta su Mag. para ocupar  
este Quartel y el de la villa de Fontana el Re-

